



Plan Propio de Internacionalización de la Universidad de Granada 2013

Índice

Presentación y objetivos

Programas

Programa 1. Apoyo a la movilidad internacional de estudiantes

- 1.1. Ayudas y bolsas de viaje para estudiantes de grado en destinos extracomunitarios
- 1.2. Ayudas y bolsas de viaje para estudiantes de posgrado
- 1.3. Ayudas para movilizaciones en titulaciones conjuntas, dobles y múltiples internacionales

Programa 2. Apoyo a estancias formativas breves internacionales

Programa 3. Apoyo a la movilidad internacional de profesorado con fines docentes:

- 3.1. Complementos a las ayudas del programa PAP/Erasmus
- 3.2. Ayudas para la movilidad extracomunitaria con fines docentes en el marco de convenios bilaterales de la UGR

Programa 4. Apoyo a la movilidad internacional del PAS con fines formativos

Programa 5. Premios a la excelencia en la movilidad internacional de estudiantes

Programa 6. Ayudas para el fomento del plurilingüismo de los servicios de la UGR

Programa 7. Apoyo a la gestión de las Relaciones Internacionales en los Centros

Programa 8. Apoyo a nuevas iniciativas de internacionalización

- 8.1. Ayudas para la creación y consolidación de redes estables de cooperación académica y cooperación al desarrollo.
- 8.2. Ayudas para la preparación de solicitudes de proyectos en el marco de programas europeos de cooperación académica
- 8.3. Ayudas para el establecimiento de titulaciones dobles, múltiples o conjuntas internacionales
- 8.4. Ayudas para otras acciones de internacionalización y de cooperación.

Tabla resumen



Universidad de Granada

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y

Cooperación al Desarrollo

PRESENTACIÓN

En esta quinta edición del Plan Propio de Internacionalización, que entró en funcionamiento en 2009, la UGR consolida un plan cuyo objetivo es el fortalecimiento de su dimensión internacional, empleando parte de sus presupuestos en acometer iniciativas de internacionalización no cubiertas por los diferentes programas nacionales y europeos, así como complementando los fondos externos obtenidos para su gestión.

Con la experiencia de las cuatro ediciones anteriores, y con la puesta en marcha en 2013 de la primera edición del Plan Propio de Cooperación al Desarrollo de la UGR, la presente edición del Plan Propio de Internacionalización se ha reestructurado ligeramente, aunque manteniendo el esquema básico de las convocatorias anteriores. Esta quinta edición se articula en ocho programas que tienen como objetivo principal promover y desarrollar de forma sostenible la dimensión internacional del estudio, la docencia, la investigación y la gestión de la institución y de los servicios ofrecidos y la participación de la UGR en todas aquellas iniciativas que puedan favorecer su dimensión internacional.

OBJETIVOS

- Aumentar y mejorar la calidad de la movilidad internacional de la comunidad universitaria mediante la firma de nuevos convenios internacionales, y la consecución de nuevos proyectos en el marco de programas de cooperación universitaria internacional, así como la financiación con fondos propios de aquellas actividades no cubiertas o cubiertas solo parcialmente por financiación externa.
- Aumentar el número de estudiantes, profesores, investigadores y personal de administración y servicios de otros países recibidos en la UGR, mediante la firma de nuevos convenios internacionales y la consecución de nuevos proyectos en el marco de programas de cooperación universitaria internacional.
- Facilitar el conocimiento de sistemas universitarios, metodologías docentes y estructuras de gestión universitaria de otros países.
- Facilitar el establecimiento de contactos con socios potenciales para proyectos y redes internacionales de cooperación académica y de cooperación al desarrollo.
- Mejorar el índice de éxito en solicitudes de proyectos en programas internacionales.
- Fomentar el establecimiento de redes estables de cooperación interuniversitaria internacional.
- Fortalecer la dimensión internacional de la UGR.
- Apoyar el diseño y la implantación de titulaciones dobles, múltiples y conjuntas internacionales de grado y de posgrado.
- Fomentar el plurilingüismo en la comunidad universitaria.
- Desarrollar la internacionalización y el plurilingüismo de los servicios ofrecidos por la UGR.



PROGRAMAS

Programa 1

Apoyo a la movilidad internacional de estudiantes

1.1. Ayudas y bolsas de viaje para estudiantes de grado en destinos extracomunitarios

Justificación y descripción

Dentro del objetivo general de consolidar y aumentar la movilidad internacional de estudiantes de la UGR, este programa tiene como objetivo específico apoyar y fomentar la movilidad extracomunitaria que carece, por lo general, de fuentes externas de financiación, puesto que las ayudas complementarias tanto del Ministerio de Educación como de la Junta de Andalucía se limitan a la movilidad realizada en el marco del programa Erasmus (solo destinos europeos). Las ayudas serán de dos tipos:

- 1) alojamiento y/o manutención en destino o ayudas en metálico en aquellos destinos para los que así esté estipulado en el convenio bilateral correspondiente. Normalmente, por reciprocidad, estas ayudas se pagan en destino, correspondiendo a la UGR el pago del alojamiento y/o manutención de los estudiantes recibidos;
- 2) bolsas de viaje en función del coste de la vida en el país de destino, coste del viaje y duración de la estancia para aquellos destinos del Programa Propio de movilidad que no estén dotados de ayudas del tipo 1).

Convocatoria y resolución

La convocatoria se entiende realizada en el marco de la Convocatoria del Programa Propio de Movilidad del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo y la concesión de las ayudas o bolsas de viaje correspondientes a cada destino según la convocatoria oficial será automática para los seleccionados tras la aceptación definitiva de la plaza.

1.2. Ayudas y bolsas de viaje para estudiantes de posgrado

Justificación y descripción

La movilidad internacional en posgrado (máster y doctorado) es un objetivo prioritario de la UGR. Este programa pretende apoyar y fomentar la movilidad en posgrado aportando fondos propios para facilitar la internacionalización del posgrado. Las ayudas consisten en una bolsa de viaje que cubren el viaje y la manutención de los tres meses que dura la estancia.

Convocatoria y resolución



Universidad de Granada
Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y
Cooperación al Desarrollo

La convocatoria y resolución se realiza en colaboración con el CEI BioTic Granada, la Escuela Internacional de Posgrado y el Vicerrectorado de Política Científica e Investigación de la Universidad de Granada.

1.3. Ayudas para movilizaciones en titulaciones conjuntas, dobles y múltiples internacionales

Justificación y descripción

Dentro del objetivo general de consolidar la movilidad internacional y de fomentar las titulaciones conjuntas, dobles y múltiples internacionales de grado y posgrado en la UGR, este programa tiene como objetivo específico apoyar y fomentar la movilidad en aquellos casos en los que ésta venga requerida por el programa de estudios de la titulación y no se obtenga financiación para la misma por otra vía.

Convocatoria

Se realizará una convocatoria para cada una de las titulaciones internacionales.

Presupuesto total del Programa 1: 335.000 €

Programa 2

Apoyo a estancias formativas breves internacionales

Justificación y descripción

Dentro del objetivo general de consolidar y aumentar la movilidad internacional de estudiantes de la UGR, este programa tiene como objetivo específico apoyar y fomentar la movilidad para la realización de estancias formativas en diferentes titulaciones que tengan establecidos acuerdos de cooperación para este fin. Este tipo de movilidad no encuentra cobertura financiera en los programas europeos, al ser de una duración menor (normalmente de un mes) de la mínima establecida por éstos y al realizarse a menudo en destinos extracomunitarios. Las ayudas consistirán normalmente en bolsas de viaje.

Convocatoria y resolución

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo, en colaboración con los Centros correspondientes, realizará la convocatoria anual de las plazas acordadas.

Presupuesto: 50.000 €

Programa 3

Apoyo a la movilidad internacional de profesorado con fines docentes



Universidad de Granada
Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y
Cooperación al Desarrollo

3.1. Complementos a las ayudas del programa PAP/Erasmus

Dentro del objetivo general de consolidar y aumentar la movilidad internacional de profesorado de la UGR, este programa tiene por objetivo específico apoyar y fomentar la movilidad europea con fines docentes mediante un complemento a los fondos provenientes del Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos (OAPEE) en el marco del programa PAP/Erasmus. Los complementos consistirán permitirán que todo el profesorado de la UGR que disfrute de estas estancias tenga asegurada la cantidad de hasta 900 € para la estancia docente mínima de 5 días y una docencia mínima de 5 horas.

Convocatoria y resolución

La convocatoria la realiza anualmente el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo en el mes de noviembre permaneciendo abierta hasta el mes de abril con resoluciones periódicas, oída la Comisión de Relaciones Internacionales. Se prevén entre 200 y 250 movilidades.

3.2. Ayudas para la movilidad extracomunitaria con fines docentes en el marco de convenios bilaterales de la UGR

Justificación y descripción

Dentro del mismo objetivo general de consolidar y aumentar la movilidad internacional con fines docentes de profesorado de la UGR, este programa tiene como objetivo específico apoyar y fomentar la movilidad extracomunitaria con fines docentes no cubierta por el programa Erasmus. Los convenios internacionales suscritos por la UGR permiten la realización de estancias docentes por parte del profesorado, aunque la falta de financiación, hasta la puesta en marcha del Plan Propio Internacionalización, constituía un obstáculo para la movilidad real en este marco. Este programa pretende facilitar la realización de actividades académicas conjuntas no susceptibles de ser financiadas por el Programa Erasmus ni por otros Planes Propios de la UGR (Plan Propio de Investigación de la UGR, Programa de Acciones Formativas del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, etc) en el marco de los convenios vigentes de la UGR. Las estancias deberán tener una duración mínima de 5 días lectivos y un mínimo de 5 horas lectivas.

Convocatoria y resolución

La convocatoria la realizará el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo en el mes de febrero de 2013, correspondiendo la baremación y selección a la Comisión de Relaciones Internacionales. Para facilitar la realización de las movilidades dentro del año 2013, se publicarán dos resoluciones, en los meses de abril y septiembre.

Presupuesto total del Programa 3: 75.000 €



Universidad de Granada
Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y
Cooperación al Desarrollo

Programa 4

Apoyo a la movilidad internacional del PAS con fines formativos

Justificación y descripción

Dentro del objetivo de consolidar y aumentar la movilidad internacional del PAS de la UGR, este programa constituye una acción conjunta con la Gerencia (Plan de Formación del PAS). Se trata de una acción subsidiaria del programa de formación de personal del Programa Erasmus, con el objetivo de “facilitar el desarrollo profesional del Personal de Administración y Servicios y promover el intercambio de experiencias de trabajo a través de estancias breves en otras universidades, generalmente de una semana, con el fin de profundizar en el proceso de internacionalización y promover la transferencia de conocimientos y adquisición de competencias prácticas, que puedan enriquecer la gestión de la Universidad de Granada”. Se articulará en tres modalidades: A. Formación lingüística (incluido un curso de lengua inglesa para la gestión universitaria de dos semanas de duración en la National University of Ireland Galway); B. estancias breves de una semana; C. asistencia a jornadas, seminarios, etc.

Convocatoria y resolución

La convocatoria la realizarán conjuntamente el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo y la Gerencia en el mes de febrero. La selección la realizará una comisión mixta nombrada al efecto y la resolución, que se publicará en el mes de mayo, les corresponderá al Gerente y a la Vicerrectora de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo.

Presupuesto: 50.000 €

Programa 5

Premios a la excelencia en la movilidad internacional de estudiantes

Justificación y descripción

Este programa tiene por objetivo fomentar la calidad de la movilidad internacional, premiando anualmente a estudiantes que demuestren haber sacado el máximo aprovechamiento de su estancia. Las y los candidatos podrán presentar su solicitud de forma individual, o ser nominados por sus Centros de origen. En todo caso, será requisito mínimo haber superado todos los créditos incluidos en el Acuerdo de Estudios y tener acreditado al menos un nivel B2 de una lengua extranjera. Se evaluará positivamente toda actividad que demuestre el valor añadido de la movilidad para el candidato.

Convocatoria y resolución



Universidad de Granada
Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y
Cooperación al Desarrollo

La convocatoria correspondiente a movilidades realizadas durante el curso académico 2011-2012 la realizará el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo en el mes de marzo de 2013, correspondiendo la baremación y selección a la Comisión de Relaciones Internacionales. A los premiados, además del premio en metálico, se les entregará un diploma acreditativo.

Presupuesto: 4.000 €

Programa 6

Ayudas para el fomento del plurilingüismo de los servicios de la UGR

Justificación y descripción

El aumento de visitantes internacionales en la Universidad de Granada como consecuencia de la internacionalización de la docencia, de la investigación, y de otras actividades de cooperación, culturales y deportivas que se desarrollan en nuestra universidad, conlleva la necesidad de adaptar sus servicios e instalaciones al uso de visitantes que no dominen la lengua española. Para responder a esta necesidad, se incluye en el Plan Propio de Internacionalización este programa que tiene como objetivo fundamental apoyar económicamente actividades que fomenten el plurilingüismo de los servicios e instalaciones de la UGR.

Convocatoria y resolución

La convocatoria la realizará el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo en el mes de febrero de 2013. La selección corresponderá a la Comisión de Relaciones Internacionales. Para facilitar la realización de las actividades, se publicarán tres resoluciones en los meses de abril, junio y septiembre

Presupuesto: 15.000 €

Programa 7

Apoyo a la gestión de las relaciones internacionales en los Centros

Justificación y descripción

Para facilitar y apoyar la gestión de las Relaciones Internacionales en los Centros en tareas de información a los estudiantes, este programa pone a disposición de aquellos Centros que así lo consideren necesario la posibilidad de contar con becarios del Programa de Formación Interna de la Oficina de Empleo y Prácticas de la UGR.

Convocatoria y resolución



Universidad de Granada
Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y
Cooperación al Desarrollo

La convocatoria se encuentra abierta de forma permanente. La resolución de la concesión de la financiación le corresponde a la Vicerrectora de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo, en función de criterios de necesidad del Centro.

Presupuesto: 80.000 €

Programa 8 **Apoyo a nuevas iniciativas de internacionalización**

Justificación y descripción

Este Programa pretende apoyar nuevas iniciativas internacionales que no tengan posibilidad de financiación externa y que involucren y beneficien de manera directa o indirecta al mayor número posible de miembros de la comunidad universitaria. Las acciones financiadas deberán ir destinadas a desarrollar de forma sostenible la dimensión internacional de la docencia, la investigación y la gestión. En concreto, los miembros de la comunidad universitaria podrán solicitar:

- 8.1. Ayudas para la creación y consolidación de redes estables de cooperación académica y cooperación al desarrollo.
- 8.2. Ayudas para la preparación de solicitudes de proyectos en el marco de programas europeos de cooperación académica.
- 8.3. Ayudas para el establecimiento de titulaciones dobles, múltiples o conjuntas internacionales
- 8.4. Ayudas para otras acciones de internacionalización y de cooperación.

Convocatoria y resolución

La convocatoria la realizará el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo en el mes de febrero de 2013. La selección corresponderá a la Comisión de Relaciones Internacionales. Para facilitar la realización de las actividades, se publicarán tres resoluciones en los meses de abril, junio y septiembre

Presupuesto total del Programa 8: 50.000 €



Universidad de Granada
Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y
Cooperación al Desarrollo

Tabla resumen, cronograma, presupuesto

	Programa	Subprograma	Convocatoria	Resolución	Presupuesto
1	Apoyo a la movilidad internacional de estudiantes	1.1. Ayudas y bolsas de viaje para estudiantes de grado en destinos extracomunitarios	Conjunta con el Programa Propio de Movilidad Internacional de Estudiantes 2013-14	Conjunta con el Programa Propio de Movilidad Internacional de Estudiantes Enero de 2013	335.000
		1.2. Ayudas y bolsas de viaje para estudiantes de posgrado	Enero de 2013 en colaboración con la EIP, el CEI Biotic y el Vicerrectorado de Política Científica e Investigación	Marzo de 2013	
		1.3. Ayudas para movilizaciones en titulaciones conjuntas, dobles y múltiples internacionales	En función de cada titulación	En función de cada titulación	
2	Apoyo a estancias formativas breves internacionales		Febrero de 2013	Marzo 2013	50.000
3	Apoyo a la movilidad internacional de profesorado con fines docentes	3.1. Complementos a las ayudas del programa PAP/Erasmus	Abierta de noviembre de 2012 al 22 de abril de 2013	Periódica hasta abril	75.000
		3.2. Ayudas para la movilidad extracomunitaria con fines docentes en el marco de convenios bilaterales de la UGR	Marzo de 2013	Abril y septiembre de 2013	



Universidad de Granada
Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y
Cooperación al Desarrollo

	Programa	Subprograma	Convocatoria	Resolución	Presupuesto
4	Apoyo a la movilidad internacional del PAS		Conjunta con Gerencia Febrero de 2013	Mayo de 2013	50.000
5	Premios a la excelencia en la movilidad internacional de estudiantes		Marzo de 2013	Junio de 2013	4.000
6	Ayudas para el fomento del plurilingüismo de los servicios de la UGR		Febrero de 2013	Abril, junio y septiembre de 2013	15.000
7	Apoyo a la gestión de las Relaciones Internacionales en los Centros		Permanente		80.000
8	Apoyo a nuevas iniciativas de internacionalización	8.1. Ayudas para la creación y consolidación de redes estables de cooperación académica y cooperación al desarrollo. 8.2. Ayudas para la preparación de solicitudes de proyectos en el marco de programas europeos de cooperación académica 8.3. Ayudas para el establecimiento de titulaciones dobles, múltiples o conjuntas internacionales 8.4. Ayudas para otras acciones de internacionalización y de cooperación.	Febrero de 2013	Abril, junio y septiembre de 2013	50.000
				TOTAL	659.000